



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 15 de marzo de 2022

número 21

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número 001 la cual contiene las Licitaciones Públicas Nacionales números CE-905025992-E2-2022, CE-905025992-E3-2022, CE-905025992-E4-2022, CE-905025992-E5-2022 y CE-905025992-E6-2022, emitidas por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 692/2012-J3	Declaración de Ausencia	Gaspar Manuel Ramos Sánchez	(2ª Pub)	6
Exp. 33/2022	Sucesorio Intestamentario	Raúl Gomez Pérez	(2ª Pub)	6
Exp. 42/2022	Sucesorio Intestamentario	María Margarita López González	(2ª Pub)	6
Exp. 53/2022	Sucesorio Intestamentario	José Coronado Fuentes	(2ª Pub)	6
Exp. 00347/2021	Sucesorio Intestamentario	Eduardo García Córdova	(2ª Pub)	7
Exp. 371/2021	Sucesorio Intestamentario	Fausto Arturo Cortez Valadez	(2ª Pub)	7
Exp. 610/2021	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Medina Gómez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Apolinar Marin Cena	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Romero Garcia	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Antonio Doerbecker Aguirre	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Antonio Sanchez Quintero	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Hernandez Gutierrez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Puente Torres	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felicía Delia Cardenas Villarreal y Jose Enrique Rodriguez Cardenas	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio e Sucesorio Intestamentario	Sylvia Sanchez Morales y Isidra Morales Uribe	(2ª Pub)	10

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Estanislada Pinales Martínez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Gilberto Rodriguez Salas	(2ª Pub)	11
Exp. 129/2021	Especial Hipotecario	Gabriel Isset Torres Serna	(1ª Pub)	11
Exp. 140/2021	Divorcio	María Guadalupe Almaguer Fuentes	(1ª Pub)	11
Exp. 1510/2020	Divorcio	Mario Alberto Martínez Sánchez	(1ª Pub)	12
Exp. 08/2019	Ordinario Civil	José Antonio Fernandez Rivera y Rosalinda Gutiérrez Garza	(1ª Pub)	12
Exp. 32/2022	Sucesorio Intestamentario	María Estela Esquivel Cardona	(1ª Pub)	12
Exp. 49/2022	Sucesorio Testamentario	Berta Ramírez Martínez	(1ª Pub)	12
Exp. 73/2022	Sucesorio Intestamentario	Oscar Uriel Gaona Ávila	(1ª Pub)	13
Exp. 79/2022	Sucesorio Intestamentario	Jasinto Limón Días	(1ª Pub)	13
Exp. 99/2022	Sucesorio Testamentario	Leopoldo Gámez Perales	(1ª Pub)	13
Exp. 364/2017	Ejecutivo Civil	Tevxfre Administración Empresarial S.A de C.V y Aquacare Ceramica S.A de C.V.	(1ª Pub)	13
Exp. 399/2021	Sucesorio Intestamentario	Agustín Monsibaiz Rodríguez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Valdez Ramos	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fortunato Hernandez Ramirez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregoria Puente Noriega	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Ramírez Hernández	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Garcia Villarreal y Antonio Guadarrama Delgado	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Calderon Aldaco y Maria De Jesus Torres Sanchez	(1ª Pub)	16
Exp. 251/2019	Ordinario Civil	Francisco Javier Covarrubias Muñiz	(1ª Pub)	16
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 90/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Rodriguez Baeza	(2ª Pub)	17
Exp. 97/2022	Sucesorio Testamentario	María De La Luz Martínez Rivas	(2ª Pub)	17
Exp. 117/2022	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Zapopan Barajas Sosa	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Rodriguez Lara	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elias Castillo Sanchez y Ma. Teresa Botello Gonzalez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe De La Fuente Rendon	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Rodriguez Hernandez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Rodriguez Solis	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Delgado Mayorga	(2ª Pub)	20
Exp. 1151/2013	Especial Hipotecario	Pailería y Maquinados México, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	20
Edicto	Usucapión	Saul De La Cruz Zambrano	(1ª Pub)	21
Exp. 156/2022	Sucesorio Intestamentario	Hercules Gloria Guajardo	(1ª Pub)	21
Exp. 168/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Guzman Cerda	(1ª Pub)	22
Exp. 177/2022	Sucesorio Intestamentario	Isolina Maldonado Bernal e Indalecio García Jiménez	(1ª Pub)	22
Exp. 00700/2021	Sucesorio Intestamentario	Mario Lopez Esquivel	(1ª Pub)	22
Exp. 750/2013	Civil Hipotecario	Comercializadora de Productos Minerales e Industriales Mercurio, S.A. de C.V. y otros.	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gonzalo Bucheli Luna	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Alonso Almada Charles	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Perez Herrera	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Vicente Zambrano Ferrara	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paublino Reyes García	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Morales Obregon y Ma. De La Luz y/o Maria Sotelo Pedroza	(1ª Pub)	25
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catalina Medina Albarado	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alarcon Torres y Juana Esquivel Lorta	(2ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Herrera Chavarria y Roberto Vela Aranda	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maximino Rendon Lopez y Felicitas Espinoza Melchor	(2ª Pub)	27
Exp. 125/2022	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Cortez Zamora	(1ª Pub)	27
Exp. 269/2020	Sucesorio Intestamentario	Rafael Sustaita Gallegos y Dolores Dueñas Salas	(1ª Pub)	28
Exp. 464/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Bernarda Martinez Ruiz	(1ª Pub)	28

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Farías Espinosa	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Navarro Villa y Maria Guadalupe Soto Alfaro	(1ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Saucedo Ramon	(1ª Pub)	29
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 523/2021	Declaración de Ausencia	Luis Javier Tanajara Maldonado	(4ª Pub)	29
Edicto	Adquisición por Prescripción	Vicente Adame Rosas	(3ª Pub)	30
Exp. 39/2022	Sucesorio Intestamentario	José María García López	(2ª Pub)	30
Exp. 46/2022	Sucesorio Intestamentario	José Eduardo Recio Valdés	(2ª Pub)	31
Exp. 74/2022	Sucesorio Intestamentario	Blanca Rosa Flores Martínez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jahaziel Arreguin Rivero	(2ª Pub)	31
Exp. 142/2022	Sucesorio Intestamentario	Daniel Garcia Mendoza	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 27/2022	Sucesorio Intestamentario	Simona de León Chávez	(2ª Pub)	32
Exp. 28/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Ramiro Martínez Diaz	(2ª Pub)	32
Exp. 673/2021	Divorcio	Humberto Gomez Sulvaran	(1ª Pub)	33
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 58/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rocio Sanchez Hernandez	(2ª Pub)	33
Exp. 58/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramona Roque Longoria	(2ª Pub)	33
Exp. 59/2022	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Sofía Jáquez Medina, Francisco Vera Rivas y Francisco Vera Jáquez	(2ª Pub)	34
Exp. 067/2022	Sucesorio Intestamentario	Yesenia Piedra Campos	(2ª Pub)	34
Exp. 305/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Puente Ríos y María Margarita Morón Nuñez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Michel Jacobo Hasbun Hasbun	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosario García Martínez	(2ª Pub)	35
Exp. 16/2014	Especial Hipotecario	José De Jesús Zamora Ortiz y María Dolores Mancha Rosales De Zamora	(2ª Pub)	36
Exp. 271/2016	Especial Hipotecario	Johnny Alejandro García Valdez y Rosa Nelly Rosales Estupiñán	(2ª Pub)	36
Exp. 429/2020	Especial Hipotecario	Maria Cecilia Diaz Perez	(2ª Pub)	37
Exp. 770/2017	Especial Hipotecario	Alfredo Sonora De La Cruz	(2ª Pub)	37
Exp. 945/2010	Especial Hipotecario	Ana Graciela Paz Mercado y Cristian Alberto Cervantes Obregon	(2ª Pub)	38
Exp. 225/2021	Ordinario Civil	Roberto Romo Delgado, Rosa María Morán Campos	(1ª Pub)	38
Exp. 653/2021	Ordinario Civil	Jose Luis Perez Muñoz, Maria Magdalena Altamirano Suarez de Perez	(1ª Pub)	39
Exp. 301/2016	Especial Hipotecario	Porfirio Salvador Alba Barboza y Maria Mayela Rangel Montes	(1ª Pub)	39
Exp. 346/2018	Especial Hipotecario	María Rosa Belmares Alonso	(1ª Pub)	40
Exp. 624/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Cruz Mazuca y Sabina Guadalupe Martinez Reyes	(1ª Pub)	40
Exp. 771/2021	Sucesorio Intestamentario	J. Guadalupe Tomás Gurrola Muñoz	(1ª Pub)	41
Exp. 810/2018	Ordinario Civil	Martín Hernández Lara	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Baldomero Perez Reyes	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bruno Avila Casas	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Hilario Garcia Rivera	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Salinas Gallardo	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	43
Avis Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Refugio Rodriguez Lopez	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Leticia De Los Santos Santoyo	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Gallardo Guerrero	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rene Garcia Gonzalez	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sofia Martinez Juarez	(1ª Pub)	45
Exp. 42/2021	Pérdida de la Patria Potestad	Ramon Guadalupe Prieto Trahyn	(1ª Pub)	45
Exp. 442/2018	Ordinario Civil	Margarita De La Fuente De Smit, Celia De La Fuente De Sepulveda y otros	(1ª Pub)	46
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 065/2022	Sucesorio Intestamentario	Arturo Aleman Carrillo	(1ª Pub)	46



Estado
de Coahuila

Secretaría de Educación

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Dirección General

Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I, 30 y 39, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

CE-905025992-E2-2022

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	15/03/2022
Visita y Junta de aclaraciones	24/03/2022 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2022 09:30 hrs.
Fallo	08/04/2022 13:00 hrs.

CE-905025992-E3-2022

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	15/03/2022
Visita y Junta de aclaraciones	24/03/2022 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2022 11:00 hrs.
Fallo	08/04/2022 13:30 hrs.

CE-905025992-E4-2022

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Nadadores, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	15/03/2022
Visita y Junta de aclaraciones	24/03/2022 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2022 12:30 hrs.
Fallo	08/04/2022 14:00 hrs.

CE-905025992-E5-2022

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Torreón, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	15/03/2022
Visita y Junta de aclaraciones	24/03/2022 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2022 13:30 hrs.
Fallo	08/04/2022 14:30 hrs.



Estado
de Coahuila

Secretaría de Educación

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

CE-905025992-E6-2022

Descripción de la licitación	Acciones en la Región Norte de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	15/03/2022
Visita y Junta de aclaraciones	24/03/2022 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2022 15:00 hrs.
Fallo	08/04/2022 15:00 hrs.

La Convocatoria y venta de bases estarán disponibles en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 414-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:00 a 16:00 horas los días 15, 16, 17, 18, 22, 23 y 24 de marzo de 2022, siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal.

Para participar en el procedimiento es con pago a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, mediante deposito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317, clabe interbancaria 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: 2414371, 2414397, 2414406, 2414410, 2414413.

Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos a las instalaciones del ICIFED, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en **Obra Civil**.

La consulta de la **Convocatoria** que contiene las bases de participación estará disponible en las páginas www.icifed.gob.mx y www.compranet.hacienda.gob.mx

No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Saltillo, Coah., a 15 de marzo de 2022
Lic. Julio Iván Long Hernández
 Director General

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR SALTILLO, COAHUILA
EDICTO

En autos del expediente número **692/2012-J3**, Juicio de **Declaración de Ausencia**, promovido por Eynarah Gabryela Myleet Aguiñaga Carru, ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del distrito Judicial de Saltillo, y admitida que fue la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de **GASPAR MANUEL RAMOS SÁNCHEZ**, de conformidad con el artículo 655 del Código Procesal Civil, se ordenó citar a **GASPAR MANUEL RAMOS SÁNCHEZ**, por medio de edictos que se publicarán durante TRES MESES con intervalo de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y dos de los periódicos de mayor circulación en el domicilio del ausente, para que se presente ante este juzgado dentro de un plazo de TRES MESES.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Enero de 2022

Secretaría del Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.

Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (RÚBRICA) 1, 15, 29 MAR, 19 ABR, 3 y 17 MAY


JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **33/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **RAÚL GOMEZ PÉREZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA. (RÚBRICA) 1 y 15 MAR


JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **42/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA MARGARITA LÓPEZ GONZÁLEZ**, promovido por JUAN ANTONIO PÉREZ LÓPEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA. (RÚBRICA) 1 y 15 MAR


JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA
EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **53/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JOSÉ CORONADO FUENTES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos haciéndoles saber que denunció Carmen Mata Badillo y otro.

LA C. SECRETARIA LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA. (RÚBRICA) 1 y 15 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente **00347/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eduardo García Córdoba, también conocido como Eduardo García Córdoba**, denunciado por Darío López, acreedor; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del jueves veintiuno de abril de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Febrero de 2022

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **371/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FAUSTO ARTURO CORTEZ VALADEZ también conocido como FAUSTO ARTURO CORTES VALADEZ, ARTURO CORTES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **610/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Guadalupe Medina Gómez**, denunciado por Marco Antonio Medina Torres y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha seis de diciembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles treinta de marzo de dos mil veintidós

Saltillo, Coahuila a 10 de diciembre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 08 de Febrero del 2022, comparecieron ante mí los CC. SIMONA PERES VALDES también conocida como SIMONA PEREZ VALDES, MARGARITA, VALENTINA, MARIANA, JACINTO, JUANA MARIA Y OMAR todos de apellidos MARIN PEREZ, esposa e hijos del de Cujus, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **APOLINAR MARIN CENA**, quien falleció el día (21) veintiuno del mes de febrero del (2017), en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y se nombra como Albacea Definitivo a la C. JUANA MARIA MARIN PEREZ, - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARÍA PÚBLICA No. 58
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron las señoras MARIA LOURDES VARA GARCIA y LAURA ROMERO VARA, quienes son consideradas posibles herederas de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **JORGE ROMERO GARCIA**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 29, de fecha 11 de febrero de 2005, pasada ante la fe de la suscrita Licenciada Laura Elena Garza Orta, Notaria Pública número 58, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a la señora MARIA LOURDES VARA GARCIA. La suscrita Notaria declaré la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 14:00 horas del día 16 de febrero de 2022, fijándose, como fecha de audiencia el día 25 de marzo del 2022 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Saltillo Coahuila a 18 febrero 2022.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 21 de Febrero del 2022, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JUAN ANTONIO DOERBECKER AGUIRRE** por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante MARTHA LUZ RAMIREZ YNURRIGARRO, también conocida como MARTHA LUZ RAMIREZ INURRIGARRO quien se ostenta como Unica y Universal Heredera respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea, y tiene su domicilio en calle Cuatrociénegas número 2175 de la colonia República Poniente, código postal 25265 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 30 de Marzo del 2022, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 22 de Febrero del 2022

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 16 de Febrero del 2022, compareció ante mí la C. JOVITA RUIZ ALBIZO TAMBIEN CONOCIDA COMO JOVITA RUIZ DE SANCHEZ, esposa del de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **JUAN ANTONIO SANCHEZ QUINTERO**, quien falleció el día (20) veinte del mes de septiembre del (2017) dos mil diecisiete, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien nombró como Albacea Definitivo a la C. C. JOVITA RUIZ ALBIZO TAMBIEN CONOCIDA COMO JOVITA RUIZ DE SANCHEZ,- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No. 36
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LA C. XOCHITL AMERICA ESTRADA RIOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO CESIONARIA DE DERECHOS HEREDITARIOS DE SU ABUELO Y TÍOS DE LOS CC. ARTURO ESTRADA MENDEZ, PETRA MAGDALENA, ROBERTO TRINIDAD, FRANCISCO ESEQUIEL Y MARIA DEL ROSARIO TODOS DE APELLIDOS ESTRADA HERNANDEZ Y ADEMÁS COMO GESTOR OFICIOSO DE SU PADRE EL SEÑOR C. ARTURO ESTRADA HERNANDEZ, SOLICITO CON FECHA (22) VEINTIDÓS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ABUELA LA C. **MARIA DE JESUS HERNANDEZ GUTIERREZ**, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE MATRIMONIO Y DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS Y ESCRITO RATIFICADO NOTARIALMENTE DE CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS QUE SE RECONOCE SU DERECHO DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CON DOMICILIO EN CASA HABITACIÓN UBICADA EN LAS CALLES DE AVENIDA BRAVO Y LÓPEZ MATEOS DE LA COLONIA BELLAVISTA EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA MARTES (22) VEINTIDÓS DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
 (RÚBRICA) 1 y 15 MAR



LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 47
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 47 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio sobre el Blvd. Nazario Ortiz Garza, 674, en la colonia Saltillo 400, de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 (nueve) de Febrero de 2021 (dos mil veintidós), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos JESSICA MIRIAM Y TANYA LISSETTE DE APELLIDOS RODRIGUEZ PUENTE a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **MARÍA MAGDALENA PUENTE TORRES**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las 12:00 (doce) horas del día LUNES 28 (VEINTIOCHO) DE MARZO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 09 de febrero de 2022
LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 47
 (RÚBRICA) 1 y 15 MAR



LIC. JUANA VALDES VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 50
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA JUANA VALDES VILLARREAL, Notario Público número (50) cincuenta, en ejercicio en este Distrito Notarial, de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (190) ciento noventa de la calle Chiapas en la Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha (18) dieciocho de febrero del año en curso, comparecieron ante Mí, el señor HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CARDENAS, la señora FELICIA YOLANDA RODRIGUEZ CARDENAS, la señora MARIA FELICITAS RODRIGUEZ

CARDENAS y el señor JORGE LUIS RODRIGUEZ CARDENAS en su carácter de Únicos y Universales herederos y el primero además en carácter de Albacea dentro del procedimiento **sucesorio intestamentario** a bienes de la señora **Felicia Delia Cardenas Villarreal**, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ CARDENAS**.

Para tal efecto, los comparecientes exhiben copia certificada de la Partida de defunción del señor JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ CARDENAS; quienes ofrecerán la información testimonial correspondiente para acreditar el entroncamiento con el autor de la sucesión.

Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y designan como Albacea de la presente Sucesión al señor HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CARDENAS; manifestando como su domicilio la casa marcada con el número (817) ochocientos diecisiete Norte de la calle Xicoténcatl Norte en la Colonia Zona Centro, con Código Postal 25000 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del señor JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ CARDENAS, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos (1065) mil sesenta y cinco y (1127) mil ciento veintisiete, fracción II.-Segunda, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a (21) veintiuno de febrero del año 2022.

LIC. JUANA VALDES VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 50
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



LIC. JUANA VALDES VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 50
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA JUANA VALDES VILLARREAL, Notario Público número (50) cincuenta, en ejercicio en este Distrito Notarial, de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (190) ciento noventa de la calle Chiapas en la Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha (21) veintiuno de febrero del año (2022) dos mil veintidós, comparecieron ante Mí, los señores TERESITA DEL NIÑO JESUS, ROSA RAMONA, MA. DE JESUS, ENRIQUE, JUANA, ANSELMO, EVELIA, LILA y OLGA LIDIA todos de apellidos SANCHEZ MORALES, conjuntamente con los señores ARTURO DAMIAN, IDANIA BRISEIDA, LUIS ADALBERTO y EDGAR FERNANDO todos de apellidos MARTINEZ SANCHEZ, los últimos cuatro en calidad de Únicos y Universales Herederos y el primero además como Albacea designados en el **procedimiento sucesorio** a bienes de la señora **SYLVIA SANCHEZ MORALES**, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ISIDRA MORALES URIBE**.

Para tal efecto, los comparecientes exhiben copia certificada de la Partida de defunción de la autora de la herencia, las actas de nacimiento con las que acreditan su carácter de hijos y copia certificada de la Protocolización de las actuaciones dictadas dentro de la primera sección del procedimiento sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes de la señora Sylvia Sanchez Morales con la que acreditan su carácter de sucesores; quienes ofrecerán la información testimonial correspondiente para acreditar el entroncamiento con la autora de la sucesión.

Se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y designan como Albacea de la presente Sucesión a la señora TERESITA DEL NIÑO JESUS SANCHEZ MORALES; manifestando como su domicilio la casa marcada con el número (206) doscientos seis de la calle Samuel Rojas en la Colonia Cerro del Pueblo, con Código Postal 25140 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la señora ISIDRA MORALES URIBE, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos (1065) mil sesenta y cinco y (1127) mil ciento veintisiete, fracción II.-Segunda, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a (21) veintiuno de febrero del año 2022.

LIC. JUANA VALDES VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 50
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 64
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de Enero del 2022, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. ESTANISLADA PINALES MARTÍNEZ**, a solicitud del C. JOSÉ EDGAR VARELA

MENDOZA, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 18 de Marzo del año 2022 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 4 y 15 MAR



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2022, ANTE MI HA COMPARECIDO LOS C. C. MARIA FRANCISCA SALAS SEPULVEDA Y GILBERTO RODRIGUEZ SIAS, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU HIJO EL SEÑOR **JOSE GILBERTO RODRIGUEZ SALAS**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS C. C. MARIA FRANCISCA SALAS SEPULVEDA Y GILBERTO RODRIGUEZ SIAS; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A EL SEÑOR GILBERTO RODRIGUEZ SIAS, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA UBICADA EN LA CALLE PUEBLO ESCOBEDO, LOC PUEBLO ESCOBEDO, EN LA CIUDAD DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. -DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 4 y 15 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **129/2021**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en contra de **Gabriel Isset Torres Serna**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Gabriel Isset Torres Serna por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE** días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. –

Salttillo, Coahuila a 03 de Marzo de 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Marco Antonio Ayala Monsiváis, demandando en juicio de **divorcio**, a **María Guadalupe Almaguer Fuentes**, dentro de los autos del expediente **140/2021**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada, se decretó el emplazamiento de la demandada, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de **QUINCE DÍAS**, a formular su contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, dígamele que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Salttillo, Coahuila; a 24 de febrero de 2022.
Licenciado MARIO TENIENTE MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció María del Carmen González Evangelista, promoviendo Juicio de **Divorcio**, dentro de los autos del expediente **1510/2020**, se ordenó emplazar a **Mario Alberto Martínez Sánchez** por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, dentro del plazo de quince días a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario al Código de Procedimientos Familiares.

Saltillo, Coahuila; a 04 de marzo de 2022.

Licenciado MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **08/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por JORGE ALBERTO SOTO MARTELL y LORENA SÁNCHEZ MARTÍNEZ en contra de **JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ RIVERA y ROSALINDA GUTIÉRREZ GARZA**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ROSALINDA GUTIÉRREZ GARZA por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **32/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Estela Esquivel Cardona**, denunciado por Sergio Adrián Moreno Esquivel y otro; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de enero del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día lunes nueve de mayo de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 03 de Marzo de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **49/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **BERTA RAMÍREZ MARTÍNEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **73/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Oscar Uriel Gaona Ávila** denunciado por María Aurelia Ávila Quintero y otro; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiuno de febrero del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes seis de junio del dos mil veintidós

Saltillo, Coahuila a 23 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO****(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **79/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jasinto Limón Días**, denunciado por Josefina Pérez Torres y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día jueves nueve de junio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 04 de marzo de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cázares.****(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **99/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Leopoldo Gámez Perales**, denunciado por María de los Ángeles Peña Malacara y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día viernes diecisiete de junio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 04 de marzo de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cázares.****(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE VENTA DE BIENES**

En autos del Expediente **364/2017**, relativo al Juicio **Ejecutivo Civil de Desahucio** promovido por el licenciado Edgar G. Pruneda Gutiérrez, en su carácter de apoderado jurídico de Daniel Luis Gallegos Elizondo, en contra de **Tevxfre Administración Empresarial S.A de C.V y Aquacare Ceramica S.A de C.V.**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó convocar compradores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la venta de los siguientes bienes muebles embargados en autos: Un horno de cerámica marca Pappi sin funcionar que consta de varios módulos de ladrillo refractario tubería, motor de ductos de diferentes capacidades de caballo de potencia, tarimas llenas de ladrillo refractario, carrusel de esmaltado, seis casetas de esmaltado, dos robot de esmaltado y sus complementos, un compresor de veinticinco caballos, todo lo antes mencionado son parte de la máquina (horno de cerámica), cabe mencionar que dicho horno no tiene función ya que hace tiempo que no lo mueven, haciéndoles saber que el precio de la venta al contado es la cantidad de \$920,000.00 (novecientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), y que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, y presentarán el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el último

párrafo del artículo 974 del Código Procesal Civil. Señalándose las diez horas del lunes cuatro de abril de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la venta al contado en el domicilio de Antonio Gerardo Durón Padilla, en su carácter de Administrador único de la persona moral Soluciones Integrales Duca, S.A. de C.V., perito designado en autos, siendo el ubicado en calle Héctor Saucedo número 340 de la colonia Avícola de esta ciudad. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Marzo de 2022

LA SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 15 y 25 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **399/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Agustín Monsibaiz Rodríguez**, denunciado por Martha Esthela Sánchez Cervantes al Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Febrero de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VAZQUEZ
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha veintiocho [28] de Febrero del presente año de dos mil veintidós [2022], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del señor **GERARDO VALDEZ RAMOS**, denunciado por la señora **MARIA ANGELICA CORONAQDO MORQUECHO**, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Heredera, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos veinticuatro [424] de la calle Montecarlo, Privada Mónaco, Privanzas del Campestre, de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C. **GERARDO ENRIQUE, ANGELICA FABIOLA, KARLA NATALIA y WENDY JULIETA**, de apellidos **VALDEZ CORONADO**, como hijos del de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con el autor de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos del autor de la Sucesión; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las **ONCE TREINTA [11.30] HORAS DEL DIA MARTES [3] DE MAYO DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTIDOS [2022]** para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS** con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES** de esta Ciudad.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.
NOTARIO PUBLICO No. 13
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha veintiuno [21] de Febrero del presente año de dos mil veintidós [2022], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del señor **FORTUNATO HERNANDEZ**

RAMIREZ, denunciado por el señor JORGE ALBERTO HERNANDEZ PUENTE, con domicilio en la casa marcada con el número seiscientos diecisiete [617] de la calle Hebreos, en la Colonia El Salvador de esta Ciudad, en su carácter de Heredero junto con su hermano el señor EDUARDO HERNANDEZ PUENTE, como Unicos y Universales Heredero y Albacea Definitivo el señor JORGE ALBERTO HERNANDEZ PUENTE, de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden como hijos y únicos herederos del de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar la designación del autor de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos del autor de la Sucesión; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA LUNES DOS [2] DE MAYO DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTIDOS [2022] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha veintiuno [21] de Febrero del presente año de dos mil veintidós [2022], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de la señora **GREGORIA PUENTE NORIEGA**, denunciado por el señor JORGE ALBERTO HERNANDEZ PUENTE, con domicilio en la casa marcada con el número seiscientos diecisiete [617] de la calle Hebreos, Colonia El Salvador, de esta Ciudad, en su carácter de Heredero de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C. EDUARDO, FORTINO y JORGE ALBERTO, de apellidos HERNANDEZ PUENTE, como hijos de la de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con la autora de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos de la autora de la Sucesión; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las ONCE TREINTA [11.30] HORAS DEL DIA LUNES [2] DE MAYO DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTIDOS [2022] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 46
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El ciudadano licenciado HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, titular de la notaría pública número (46) cuarenta y seis del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en el inmueble marcado con el número (664) seiscientos sesenta y cuatro de la calle Chihuahua, en la colonia República Poniente de esta ciudad, HACE SABER: que con fecha (07) siete de marzo del año en curso, ante mí comparecieron los señores doctor FERNANDO GAITÁN RAMÍREZ, licenciada GRACIELA GAITÁN RAMÍREZ, y GLORIA MARGARITA GAYTÁN RAMÍREZ, y en su carácter de presuntos herederos legítimos solicitaron la apertura del procedimiento extrajudicial **sucesorio intestamentario** a bienes de la señora **MARÍA DOLORES RAMÍREZ HERNÁNDEZ, también conocida como MA. DOLORES RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, a cuyo efecto exhibieron el acta de defunción y sus actas de nacimiento, solicitando se diera publicidad a su petición para convocar a quienes consideraren tener derecho a la herencia, así como a los acreedores de la de cujus para que comparecieran a hacer valer sus derechos. En el acta de apertura se señalaron las (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE ABRIL DE (2022) DOS MIL VEINTIDÓS para la celebración de la JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, a cuyo efecto deberá publicarse el presente aviso por dos veces, con un intervalo de diez días, de acuerdo con el artículo (1127) mil ciento veintisiete, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 07 de marzo de 2022

LIC. HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 07 de marzo de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARCO ANTONIO Y GERARDO DE JESUS de apellidos GUADARRAMA GARCIA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **MARIA GUADALUPE GARCIA VILLARREAL y ANTONIO GUADARRAMA DELGADO**; mismos que comparecieron en su carácter de Hijos, siendo el último propuesto Albacea, quien tiene su domicilio en calle Doce Privada La Campana, número 255-20, colonia Vista Hermosa en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA JUEVES SIETE (07) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 07 de marzo de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 01 de febrero del 2022, comparecieron ante mí los CC. JOSE DE JESUS, LAURA MIREYA, JAIME, JUANA, LIBRADA Y MARIA ELIDA, todos de apellidos CALDERON TORRES, hijos de los De Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes los señores **PEDRO CALDERON ALDACO y MARIA DE JESUS TORRES SANCHEZ**, quienes fallecieron los días 22 de marzo del 2014 y 22 de diciembre del 2020, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y nombran como Albacea Definitivo al C. JOSE DE JESUS CALDERON TORRES.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **251/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Eduardo Sifuentes Longoria, en contra de **Francisco Javier Covarrubias Muñiz**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno:

" SENTENCIA DEFINITIVA No.92/2021

Saltillo, Coahuila, a diecinueve de agosto de dos mil veintiunos.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro del juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, expediente número 251/2019, promovido por Eduardo Sifuentes Longoria, en contra de Francisco Javier Covarrubias Muñiz; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Eduardo Sifuentes Longoria, justificó los elementos de la acción reivindicatoria que ejerció en contra de Francisco Javier Covarrubias Muñiz; quien no compareció a juicio; en consecuencia;

TERCERO. Se declara que Eduardo Sifuentes Longoria es propietario del bien inmueble consistente en la casa habitación ubicada en calle Joselito Huerta, número 139, y lote sobre el cual se encuentra construida, marcada con el número 23, manzana F en el fraccionamiento Plaza de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de 105.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros y colinda con lote número treinta y dos; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle Joselito

Huerta; al Oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número veintidós; y al Poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número veinticuatro; por tanto,

CUARTO. Se condena a Francisco Javier Covarrubias Muñiz a desocupar y entregar al actor el inmueble antes aludido con sus frutos y accesiones en los términos prescritos por el Código Civil; prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

QUINTO. Se absuelve a la parte demandada del pago de los daños y perjuicios que se le reclaman.

SEXTO. Se condena a Francisco Javier Covarrubias Muñiz a pagar a la parte actora los gastos y costas causadas en la presente instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE en los términos del artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la C. licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. -

Saltillo, Coahuila, 07 de Marzo de 2022

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **90/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL SOCORRO RODRIGUEZ BAEZA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha ocho de febrero de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MA. DEL SOCORRO RODRIGUEZ BAEZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **ROBERTO ALEMAN CASTRO, MARIA DEL ROSARIO, JUAN ROBERTO, RAUL GERARDO, SERGIO ALFONSO, BELEN MONSERRAT y SILVIA ELENA** todos de apellidos **ALEMAN RODRIGUEZ**, en su calidad de esposo e hijos legítimos del autor de la sucesión”.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número número **97/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ RIVAS** denunciado por **JULIÁN PABLO CANTÚ MARTÍNEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante audiencia de fecha ocho de febrero de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ RIVAS** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **JULIÁN PABLO CANTÚ MARTÍNEZ** en su carácter de hijo..."

Monclova, Coahuila a 11 de febrero de 2022

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número número **117/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HORTENCIA ZAPOPAN BARAJAS SOSA** denunciado por **ROBERTO BARAJAS PADILLA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante audiencia de fecha catorce de febrero de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión."

Monclova, Coahuila a 17 de febrero de 2022

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **BENJAMIN RODRIGUEZ LARA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA PATRICIA RAQUEL PEÑA CASTRO Y SUS HIJOS GRETTEL RAQUEL RODRIGUEZ PEÑA Y JOSUE BENJAMIN RODRIGUEZ PEÑA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 29 DE ENERO DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ELIAS CASTILLO SANCHEZ Y MA. TERESA BOTELLO GONZALEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN ANTONIO, RAMIRO, ALMA YOLANDA, MARTHA MARICELA, GLORIA ESTELA Y JOSE MARTIN TODOS DE APELLIDOS CASTILLO BOTELLO, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS. -

FRONTERA, COAH., A 11 DE FEBRERO DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 1 y 15 MAR

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR **GUADALUPE DE LA FUENTE RENDON**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ANTONIO, LAURO, JESUS ALVARO, MARIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS DE LA FUENTE RENDON, CRISTINA ELIZABETH, OFELIA GUADALUPE Y JUAN ALFREDO DE LA FUENTE VAZQUEZ (HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO JUAN ALFREDO DE LA FUENTE RENDON), RAMIRO GARCIA DE LA FUENTE Y JUAN ANGEL GARCIA DE LA FUENTE (HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA HILDA DE LA FUENTE RENDON) JUAN JOSE, CECILIA PURIFICACION Y JOSE LUIS DE LA FUENTE MUÑOZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 17 DE ENERO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 05 del día 26 de enero del 2022, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIA ELENA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, solicitado por los C.C. ROBERTO MORENO DE LA CRUZ Y JAIRO CRISTOPHER HASSAN MORENO RODRIGUEZ, en calidad de esposo e hijo y Herederos Universales, designándose como Albacea al C. ROBERTO MORENO DE LA CRUZ, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Trabajadores número 122 del Fraccionamiento Industrial de Frontera, Coahuila, C.P. 25618. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores del Difunto, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario. -

Monclova, Coahuila, a 19 de Febrero del 2022.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

Notario Público Número 32

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2022, COMPARECE ANTE MI: LA C. BEATRIZ VASQUEZ CHAVEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **MARIO ALBERTO RODRIGUEZ SOLIS**, ACAECIDO EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRA SU ACTA DE MATRIMONIO, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2022.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL SEÑOR **MIGUEL DELGADO MAYORGA**, A RUEGO DE LA CONYUGE SUPERSTITE LA SRA. NORMA PEREZ BERNAL Y SUS HIJOS MIGUEL ALEJANDRO, ARIANA VANESSA Y CESAR OMAR TODOS DE APELLIDOS DELGADO PEREZ SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. NORMA PEREZ BERNAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE GARDENIAS NO. 1202 COLONIA AMPLIACION LAS FLORES C.P. 25773 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE FEBRERO DE 2022

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

GLORIA MATILDE ALARCÓN LÓPEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veintiocho de enero del presente año, dictado en el expediente número **1151/2013**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SIFUENTES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **PAILERÍA Y MAQUINADOS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por conducto de quien legalmente la represente y de JUAN LUIS MARTÍNEZ TROCOLI y de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El Licenciado LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SIFUENTES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Especial Hipotecario, lo siguiente: a).- La declaración del vencimiento anticipado del plazo de los contratos contenidos en las escrituras públicas números 195, 6 y 191 de fecha 03 de septiembre de 2012, 11 de enero de 2011 y 15 de septiembre de 2010, respectivamente, pasada ante la fe del C. Licenciado Alejandro Coronado Rodríguez, Notario Público Número 1 en éste Distrito Notarial, en los términos de la cláusula vigésima de dichos instrumentos contractuales y a los que se refiere detalladamente en el capítulo de hechos. a).-El pago de la cantidad total de \$5,673,100.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS 00/100), por concepto de suerte principal, misma que se desglosa de la siguiente manera: 1.- \$4,351,800.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) por concepto de capital vigente, respecto del contrato de habilitación o avío contenido en la escritura pública número 195 antes mencionada. 2.- \$121,300.00 (CIENTO VEINTIPUN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de capital vigente, respecto del contrato de habilitación o avío contenido en la escritura pública número 6 antes mencionada. 3.- \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de capital vigente, respecto del contrato de habilitación o avío contenido en la escritura pública número 191 antes mencionada. b).- Así mismo, se permite reclamar de los demandados, el pago de la cantidad de \$28,355.37 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vigentes, también reclama el pago de capital vencido de \$648,200.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); la cantidad de \$592,008.38 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHO PESOS 38/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vencidos y la cantidad de \$69,181.01 (SESENTA Y

NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios, intereses ordinarios y moratorios causados y que se sigan causando hasta la terminación del presente juicio, certificación contable que al presente acompaña, con corte al día 03 de octubre del año en curso; mismos que en ejecución de sentencia se calcularán en la forma y términos pactados en las cláusulas sexta b) y séptima inciso b) respectivamente del contrato basal al amparo de la escritura pública número 195 de fecha 03 de septiembre del 2012 que al presente acompaña. C).- Así mismo se permite reclamar de los demandados el pago de la cantidad de \$1033.17 (UN MIL TREINTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vigentes, también reclama el pago de capital vencido, la cantidad de \$242,400.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); la cantidad de \$32,114.35 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS 35/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios y v vencidos y la cantidad de \$30,807.41 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios, intereses ordinarios y moratorios causados y que se sigan causando hasta la terminación del presente juicio, certificación contable que al presente acompaña, con corte al día tres de octubre de dos mil trece; mismas que en ejecución de sentencia se calcularán en la forma y términos pactados en las cláusulas sexta b) y séptima inciso b) respectivamente, del contrato basal de la escritura pública número 6 de fecha 11 de enero de 2011 que al presente acompaña. D).- Así mismo, se permite reclamar de los demandados el pago de la cantidad de \$10,822.20 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 20/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vigentes, también reclama el pago de capital vencido la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); la cantidad de \$177,350.49 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 49/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vencidos y la cantidad de \$50,837.73 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios, intereses ordinarios y moratorios causados y que se sigan causando hasta la terminación del presente juicio, certificación contable que al presente acompaña, con corte al día 03 de octubre de dos mil trece, mismos que en ejecución de sentencia se calcularán en la forma y términos pactados en las cláusulas sexta b) y séptima inciso b) respectivamente del contrato basal de la escritura pública número 191, de fecha 15 de septiembre de 2010 que al presente acompaña. e).- En ausencia del pago de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios, gastos y demás accesorios, la ejecución de las garantías hipotecarias ampliamente descritas e identificadas en las declaraciones III y IV de las escrituras públicas número 195, 6 y 191, a que se ha venido refiriendo; así como también la ejecución de las garantías hipotecarias ampliamente descritas e identificadas en las declaraciones de los contratos basal. f).- el pago de los gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio.

Informándole además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada y anexos de los cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que de no hacerlo, se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Febrero de 2022

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 8, 11 y 15 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha 05 de Enero del 2022 el C. **SAUL DE LA CRUZ ZAMBRANO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Paseo de las Carolinas número 922 de la Colonia Miravalle II de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 112.50 M2. El cual tiene las siguientes mediadas y colindancias:

AL NORTE: MIDE 7.50 M Y COLINDA CON LOTE 12.

AL SUR: MIDE 7.50 M Y COLINDA CON CALLE PASEO DE LAS CAROLINAS.

AL ESTE: MIDE 15.00 M Y COLINDA CON PASEO DE LOS SAUCES.

AL OESTE: MIDE 15.00 M Y COLINDA CON LOTE 14.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de Marzo de 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA) 15, 25 MAR y 5 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente numero **156/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HERCULES GLORIA GUAJARDO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de febrero del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos bienes de **HERCULES GLORIA GUAJARDO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **ANDRIK JAVIER** y **AXEL GABRIEL** de apellidos **GLORIA RUIZ**."

Monclova, Coahuila a 02 de Marzo del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **168/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL REFUGIO GUZMAN CERDA** a quien también se le conocía como **MA. DEL REFUGIO GUZMAN CERDA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha tres de Marzo de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARIA DEL REFUGIO GUZMAN CERDA** a quien también se le conocía como **MA. DEL REFUGIO GUZMAN CERDA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **ENRIQUE MEDINA FLORES**, **ADRIANA**, **LAURA**, **ENRIQUE** y **ARACELY** de apellidos **MEDINA GUZMAN**, en su calidad de esposo e hijos legítimos del autor de la sucesión".

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Marzo de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **177/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISOLINA MALDONADO BERNAL** e **INDALECIO GARCÍA JIMÉNEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de marzo de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **ISOLINA MALDONADO BERNAL** e **INDALECIO GARCÍA JIMÉNEZ** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **JOSÉ MANUEL**, **VELIA**, **FELICIDAD**, **CHABELA**, **INDALECIO**, **MANUELA**, **OSCAR**, **MARÍA ROSAURA**, **FIDENCIA** y **JUAN** de apellidos **GARCÍA MALDONADO** en su calidad de hijos y **DULCE MARÍA** y **FEDERICO** de apellidos **GARCÍA CISNEROS** en su calidad de nietos..."

Monclova, Coahuila a 04 de marzo de 2022

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 17 de junio del año 2021, se presentaron los C.C. BLANCA PATRICIA CADENA MARTINEZ, IZAMAR ALONDRA y MARIO MIGUEL de apellidos LOPEZ CADENA, a denunciar la muerte sin testar de **MARIO LOPEZ ESQUIVEL**, quien falleció el día 07 de Junio de 1986, en la Ciudad de en Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** bajo el Expediente **00700/2021**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus MARIO LOPEZ ESQUIVEL, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de agosto de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA

En el expediente número **750/2013**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario** promovido por el licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., en contra de **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MINERALES E INDUSTRIALES MERCURIO, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA INDUSTRIAL MERCURIO DE MONCLOVA S.A DE C.V., EVERARDO HUERTA GUAJARDO, BLANCA EVELIA SILVA IRUEGAS, EVERARDO HUERTA SILVA Y CARLOS ALBERTO HUERTA SILVA** el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó por auto de fecha uno de febrero de dos mil veintidós, una determinación que en lo conducente dice:

“Monclova, Coahuila a uno de febrero del dos mil veintidós.

...sáquese a remate en pública subasta y primera almoneda, los siguientes inmuebles, consistentes en:

A) UN LOTE NÚMERO 15 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA DE ESTE MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 100.00 METROS DE FRENTE AL NORTE CON BRECHA, 100.00 METROS AL SUR CON BRECHA, 300.00 METROS AL ORIENTE CON LOTE 5, 4 Y 3 DE (NORTE A SUR), 300.00 METROS AL PONIENTE CON LOTE 16 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3454, FOJA 21, LIBRO 10-E, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1994;

B) LOTE 5 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 100.00 METROS AL PONIENTE CON LOTE 15, 300.00 METROS AL SUR CON LOTE 4 AMBAS DEL MISMO FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA, 300.00 METROS AL NORTE CON BRECHA, AL ORIENTE 100.00 METROS CON CARRETERA 57, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3454, FOJA 21, LIBRO 10-E, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1994;... haciéndose saber que la cantidad base para el remate de los inmuebles marcados con los incisos A) Y B) será la de \$4,800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate de primer almoneda. Anúnciese la venta de los bienes mencionados en los incisos A) y B) por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico. Debiendo la Actuario de la adscripción citar para el día y hora antes señalados para el mencionado remate de inmuebles a los terceros acreedores CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y ALICIA PÉREZ VARGAS, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, se hace del conocimiento de los postores que, para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado, o en su defecto en la oficina fiscal de esa dependencia y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente a por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes objeto del remate, presentando el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos lo anterior con fundamento en los artículos 2º, 19 fracción VI, 172, 416, artículos 977 inciso f) de la fracción VI, en relación con el artículo 978, del Código Procesal Civil del Estado. NOTIFÍQUESE. - Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. “ (DOS RÚBRICAS)

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de marzo de 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 15 y 25 MAR

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO GONZALO BUCHELI LUNA**, A RUEGO DE LA SEÑORA ARMANDINA CARMONA ZAPATA, y su hija MARIA ALEJANDRA BUCHELI CARMONA, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIÉNDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. ARMANDINA CARMONA ZAPATA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE REPÚBLICA DEL SALVADOR NO. 504-A COLONIA GUADALUPE C.P. 25750 DE MONCLOVA, COAHUILA.

PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE MARZO DE 2022

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 09 de Julio del 2021, el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **GUILLERMO ALONSO ALMADA CHARLES**, a ruego de ALMA ENGRACIA MARTIN DEL CAMPO RUIZ ESPARZA, GUILLERMO ALMADA MARTIN DEL CAMPO y JOSE LUIS ALMADA MARTIN DEL CAMPO, esposa e hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea en su calidad de diversa heredera a ALMA ENGRACIA MARTIN DEL CAMPO RUIZ ESPARZA, quien tiene su domicilio ubicado en Avenida Los Reyes número 1107 de la colonia Nueva Rosita Norte de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. -

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. - DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 07 de Marzo del 2022.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.

(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. CLEMENCIA LOPEZ AGUILAR, JOSE ANTONIO, JESUS RICARDO, ROBERTO, SANTO ANGEL Y RUBEN DE APELLIDOS PEREZ LOPEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JESUS PEREZ HERRERA**, CAECIDO EL DÍA 02 DE MARZO DE 1996 EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°12, LIBRO 1, FOJA 12, DE FECHA 06 DE MARZO DE 1996, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y ESPOSA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO

Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE HIDALGO N°612, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 08 DE MARZO DEL 2022.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día primero de marzo de dos mil veintidós comparecieron ante mí BERTHA ALICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, y por stirpe de JESÚS VICENTE ZAMBRANO RODRÍGUEZ la señora CLAUDIA ALICIA GARZA MARTÍNEZ, y CLAUDIA ALICIA ZAMBRANO GARZA a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunto esposo, suegro y abuelo, **JESÚS VICENTE ZAMBRANO FERRARA**, acaecido el 08 de noviembre del 2021 en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92.

(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día cuatro de marzo de dos mil veintidós comparecieron JOSEFA ESPARZA PÉREZ, MARÍA DEL ROSARIO, ANTONIO, JOSÉ RAMÓN, MARGARITA, AURELIO, SANTOS, ESPERANZA, GLORIA, JUANA MARÍA, PATRICIA y GERARDO, de apellidos REYES ESPARZA, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunto esposo y padre, **PAUBLINO REYES GARCÍA**, acaecido el día veinticuatro -24- de diciembre del dos mil veinte -2020- en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92.

(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, COMPARECIÓ ANTE MI LOS C.C. GLORIA ESTELA, AMPARO, ROSA ELVA, JUAN FIDENCIO, JUAN RAMON, SERGIO TOMAS, VICTOR HUGO, JOSE MANUEL, MARTINA MACARENA Y CARMELITA DE APELLIDOS MORALES SOTELO, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **TOMAS MORALES OBREGON Y MA. DE LA LUZ Y/O MARIA SOTELO PEDROZA**, ACAECIDOS EL PRIMERO: EL DIA 29 DE MARZO DEL 2010 EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA Y LA SEGUNDA: EL DIA 03 DE MARZO DEL 1998 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINAL DE ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN PRIVADA RAYÓN N° 715, COL. VENUSTIANO CARRANZA, CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DEL 2022.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VIJG611015UF3
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de Enero del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. JOSE DE LA ROSA MEDINA, denunciando **la Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre la C. **CATALINA MEDINA ALBARADO**, quien falleció el día 24 de Marzo del 2013, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a el C. JOSE DE LA ROSA MEDINA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 10 de Abril del 2022.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Febrero del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 07
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo, el día 10 de Febrero del 2022, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes los C.C. **JESUS ALARCON TORRES Y JUANA ESQUIVEL LORTA**, a ruego de la C. CONSUELO

DELGADO SANTOS, y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (23) Veintitrés de Marzo del (2022) Dos mil veintidós, a las (15:00) Quince horas, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, C.P. 26830, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitiva, en su calidad de única y universal heredera, a la C. CONSUELO DELGADO SANTOS, quien tiene su domicilio ubicado en Avenida José María Pino Suarez, número 23, de la Colonia Hidalgo, C.P. 26820, de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. - DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 22 de Febrero del 2022.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora ALMA DELIA VELA HERRERA, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, casada, con domicilio en Calle Bambú número 1072 A Fracc. Los Montes en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus finados padres **MARIA DE JESUS HERRERA CHAVARRIA Y ROBERTO VELA ARANDA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora de los de Cujus para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 08 de Abril del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 23 de Febrero del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 21 de Febrero del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. RICARDO RENDON ESPINOZA, denunciando la **Sucesión intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **MAXIMINO RENDON LOPEZ Y FELICITAS ESPINOZA MELCHOR**, quienes fallecieron el día 13 de Mayo del 2005 y 18 de Diciembre de 1992, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. RICARDO RENDON ESPINOZA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 12 de abril del 2022, a las 12:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 21 de febrero del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708S12)
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **125/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTOR MANUEL CORTEZ ZAMORA**, denunciado por los C.C. JUANA ELENA SALAZAR RABAGO, DEBORA AZENETHE ITAMAR, ZEYDEL ALISSARINE y SAMADY ARISLEIDA de apellidos CORTEZ SALAZAR, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **269/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAFAEL SUSTAITA GALLEGOS y DOLORES DUEÑAS SALAS** denunciado por **RAFAEL SUSTAITA DUEÑAS** ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE MARZO DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **464/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA BERNARDA MARTINEZ RUIZ**, denunciado por CITHLALIC AZENETH MARTINEZ RUIZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEITINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE MAZO

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 84/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guillermina Farías Espinosa**; denunciado por María Agripina Farías Espinoza, Delfina Farías Espinoza, Victoria Farías Espinoza e Isaías Farías Espinoza; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se

informa que se señalaron las 10:00 horas del día 4 de abril del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 9 de marzo del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 15 y 25 MAR



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. VICTOR HUGO, FRANCISCO JAVIER, PERLA DIAMANTINA, LILIANA NOEMI TODOS DE APELLIDOS NAVARRO SOTO, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores GREGORIO NAVARRO VILLA Y MARIA GUADALUPE SOTO ALFARO, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (04) CUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 10 de marzo del 2022

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PÚBLICO No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora ELDA ROSA CARDENAS BRES, mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Morelos 256 Colonia Centro en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finado esposo ROGELIO SAUCEDA RAMON convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora del de Cujus , para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 26 de Abril del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 09 de Marzo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA

Edicto
Expediente 523/2021

Declaración de Ausencia de:
Luis Javier Tanajara Maldonado

Que mediante auto del diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, se tuvo a Bertha Alicia Maldonado Martínez, promoviendo procedimiento especial del orden civil sobre declaración de ausencia de **Luis Javier Tanajara Maldonado**, dentro del expediente **523/2021** manifestando: Que desde el cinco de diciembre de dos mil doce, hasta el día diecinueve de septiembre de dos mil

veintiuno, fecha del escrito de demanda, no ha tenido ninguna noticia de su hijo Luis Javier Tanajara Maldonado, pues no ha intentado comunicarse con ella ni con ningún miembro de su familia o amigos, por ningún medio y las gestiones que ha realizado en forma particular y las diligencias de investigación han sido infructuosas, y hasta esta fecha no han tenido noticias del paradero del ausente, ni tampoco persona alguna se ha presentado para aducir oposición a su desaparición. Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, citándose al ausente para que comparezca al local de este Juzgado, a fin de que se apersona al presente procedimiento dentro del plazo de cuatro meses, citación que deberá efectuarse mediante edictos que se publicarán durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. Artículo 547 del Código Procesal Civil.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de noviembre de 2021.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Licenciada Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 1 - 15 FEB, 1 - 15 - 29 MAR y 19 ABR



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

ANTE MI LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO. - **VICENTE ADAME ROSAS**, iniciando procedimiento NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE **INFORMACION POSESORIA PARA LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION** DEL BIEN INMUEBLE URBANO ubicado en el Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias;

RUMBO	MEDIDA	COLINDANCIA
AL NORTE	50.28	PROPIEDAD DE REMIGIO ROSAS PEREZ
AL SUR	50.28	CALLE REGULES
AL ESTE	35.80	CALLE SANTOS DEGOLLADO
AL OESTE	43.60	LOTE 5 PROPIEDAD DE VICENTE ADAME NORIEGA

Superficie de 1996.11 M² (mil novecientos noventa y seis metros con once centímetros cuadrados).

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; convocando a las personas que consideren tener interés en la Bien inmueble materia de este procedimiento:

Nava Coahuila a 10 de enero del año 2022.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA #1010 CENTRO
NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 22 FEB, 4 y 15 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

Expediente 39/2022

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

José María García López.

Que mediante auto del veintiocho de enero de dos mil veintidós, se tuvo a María Luisa López Aranda, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José María García López**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que José María García López, era de nacionalidad Mexicana, originario de Múzquiz Coahuila de Zaragoza, quien falleció el diez de diciembre de dos mil veinte a los 56 años de edad, de estado civil casado, sus padres Nicanor García Olguín y María Isabel López Dávila.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 31 de enero de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 1 y 15 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

**Juicio Sucesorio Intestamentario
A Bienes de José Eduardo Recio Valdés
Expediente no. 46/2022**

Que mediante auto del uno de febrero de dos mil veintidós, se tuvo a Digna Esperanza Aguirre, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Eduardo Recio Valdés**, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que José Eduardo Recio Valdés, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el veintiuno de marzo de dos mil quince, en Piedras Negras, Coahuila, a los 51 años de edad, estado civil casado, padres Felipe Recio C. y Teresa Elena Valdés Bass. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de febrero de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: BLANCA ROSA FLORES MARTÍNEZ.
EXPEDIENTE No. 74/2022.**

Que mediante escrito de fecha 4 de febrero de 2022, ocurrió ante este Juzgado Ángel Aquiles Aguilera Flores, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Blanca Rosa Flores Martínez**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Blanca Rosa Flores Martínez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 1 de diciembre de 2021, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil viuda.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de febrero de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 06
RÍO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. **ARMANDINA RIVERO LOPEZ** a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su hijo **JAHAZIEL ARREGUIN RIVERO**, la cual se celebrará en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 21 de febrero del 2022.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

VACI610824FI2

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS

DISTRITO DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 1 y 15 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: **DANIEL GARCIA MENDOZA.**
EXPEDIENTE NÚMERO **142/2022**

Que en fecha dos de marzo de dos mil veintidós se recibió oficio del Magistrado del Cuarto Tribunal Distrital, al cual se acompañaron los autos originales del folio 123/2022 relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, para su conocimiento en razón de las excusas planteadas por los titulares de los juzgados civiles de este distrito judicial; por auto de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós se admitió a trámite la demanda por las razones antes expuestas y se tuvo a Nydia Araceli Martínez Castillo, Clarisa Abigail García Martínez y Juan Daniel García Martínez por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Daniel García Mendoza, la primera en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión y el resto de un carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Daniel García Mendoza, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 22 de diciembre de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 49 años de edad, estado civil casado, padres Juan de la Cruz García Blancarte y Guadalupe Mendoza González, cónyuge superviviente Nydia Araceli Martínez Castillo.

Se ordena publicar edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Marzo de 2022
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Familiar del Distrito Judicial de Rio Grande.
Licenciada Juana Cecilia López Salazar
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR**

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **27/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Simona de León Chávez**), promovido por Eloy Hernández Méndez y Jacqueline Hernández de León; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 23 de marzo de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 02 de febrero de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **28/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Ramiro Martínez Diaz**), promovido por Guadalupe Díaz Ortega, Nancy Clarissa Rodríguez Díaz y Karla Marianna Rodríguez Díaz; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y

Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 23 de marzo de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 02 de febrero de 2022

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **673/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR BERENICE GUILLEN MARTINEZ EN CONTRA DE **HUMBERTO GOMEZ SULVARAN**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 28 DE FEBRERO DEL 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de febrero de dos mil veintidos, se radicó un expediente número **58/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL ROCIO SANCHEZ HERNANDEZ**, quien falleció el tres de marzo de dos mil diecisiete en esta ciudad denunciado por **ALBERTO JORGE GONZALEZ NIETO** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es de conyuge superstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 18 de Febrero del 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.

(RÚBRICA) 1 y 15 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **RAMONA ROQUE LONGORIA**, bajo el expediente número **58/2022**, el cual fue denunciado por **DAVID SOULE ROMERO**, también conocido como **DAVID SULE ROMERO**, **DAVID**, **LUIS ALBERTO**, **ROBERTO**, **JUAN RAMÓN** y **OSCAR ANTONIO**, de apellidos **SOULE ROQUE**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha once de febrero de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de febrero de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 1 y 15 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 0020/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **CLAUDIA PATRICIA VERA JÁQUEZ** denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **SOFÍA JÁQUEZ MEDINA** e **Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO VERA RIVAS Y FRANCISCO VERA JÁQUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **59/2022**, con fecha uno de febrero de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes de la autora de la sucesión y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, FEBRERO 18 DE 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 1 y 15 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 31/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **BENJAMIN GALINDO HERRERA Y OTRO**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **YESENIA PIEDRA CAMPOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **067/2022**, con fecha 10 de Febrero del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE FEBRERO 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 1 y 15 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO.- 322/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. **JAVIER**, **XOCHITL GUADALUPE**, **FABIOLA** Y **EDGAR**, DE APELLIDOS **PUENTE MORÓN**, en su carácter de hijos de los de **cujus**; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JAVIER PUENTE RÍOS Y MARÍA MARGARITA MORÓN NUÑEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **305/2021**, con fecha diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN. -
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR**



**LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Ángeles de Torreón, Coahuila, Código Postal 27240, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 26 (veintiséis), del día 16 (dieciséis) del mes de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós), ha comparecido ante mí los señores ELISA IRMA VILLARREAL VILLARREAL, ROBERTO CARLO HASBUN VILLARREAL y CHRISTIAN HASBUN VILLARREAL, por sus propios derechos, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROBERTO MICHEL JACOBO HASBUN HASBUN**, quien falleció en esta ciudad el día 23 de Marzo del año 2020, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, proponiendo como albacea al señor ROBERTO CARLO HASBUN VILLARREAL .- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

A t e n t a m e n t e.
Torreón, Coahuila, a 16 de Febrero del año 2022.
**LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 34
DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR**



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 77, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ MA. ROSARIO CHAVEZ GARCIA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ROSARIO GARCÍA MARTÍNEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA (04) CUATRO DE OCTUBRE DE (2010) DOS MIL DIEZ EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2022
**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19 INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES, TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 15 MAR**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente **16/2014**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **JOSÉ DE JESÚS ZAMORA ORTIZ Y MARÍA DOLORES MANCHA ROSALES DE ZAMORA**, la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en audiencia de fecha diez de febrero de dos mil veintidós, las TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble.-

"LOTE 05 DE LA MANZANA 2 FRACCIONAMIENTO VILLAS SALTILLO 400 DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 136.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON PRIVADA VALLE DEL TUNAL; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 6; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON ÁREA VERDE; AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 4, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5551, FOJA 394, LIBRO 29-B, SECCIÓN I, DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 1995, A NOMBRE DE MARÍA DOLORES MANCHA ROSALES DE ZAMORA y JOSÉ DE JESÚS ZAMORA ORTIZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$373,500.00 (trescientos setenta y tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Febrero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4 y 15 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente **271/2016**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por ARTURO OLIVER SOTO GONZÁLEZ en contra de **JOHNNY ALEJANDRO GARCÍA VALDEZ Y ROSA NELLY ROSALES ESTUPIÑÁN**, la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"INMUEBLE UBICADO EN CALLE CANAL DEL COYOTE, NUMERO 1832, MANZANA 85, LOTE 8, COLONIA RINCÓN DE LA MERCED, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA. SUPERFICIE: 115.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 16.50 METROS CON LOTE 7; AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 9; AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 41; AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE CANAL DEL COYOTE, USO DEL SUELO URBANO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL 58050, A NOMBRE DE JHONNY ALEJANDRO GARCÍA VALDEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Febrero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4 y 15 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **429/2020** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por “BANCO SANTANDER MEXICO” SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de **MARIA CECILIA DIAZ PEREZ**. LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO REAL 10-013-290762

LOTE: 01 MARCADO CON EL NUMERO 175 MANZANA 32 ZONA 08 TIPO DE COLONIA: COLONIA CESAR G. MERAZ DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO

CON SUPERFICIE DE 501.28 METROS CUADRADOS AL NORESTE: 20.00 MTS CON LOTE 2 Y 3; AL SURESTE 25.00 MTS CON LOTE 13; AL SUROESTE; 19.40 CON CALLE ACONCAHUA Y AL NOROESTE: 25.20 MTS CON EL RESTO DEL MISMO LOTE UBICACION: CALLE ACONCAGUA TAMBIEN CONOCIDA COMO ACONCAHUA

DICHO INMUEBLE PROPIEDAD A NOMBRE DE: MARIA CECILIA DIAZ PEREZ

INSCRITO BAJO LA PARTIDA 36019, TOMO LEGAJO, Sección ESCRITURAS PUBLICAS -LERDO, COMPRA VENTA de fecha 04 de DICIEMBRE DEL 2014

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,553,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de Enero de 2022

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 4 y 15 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **770/2017**, que corresponde al juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por NORMA EDYTH FRAIRE NAVARRO, en contra del C. **ALFREDO SONORA DE LA CRUZ**, el Ciudadano Licenciado ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE ABRIL DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

“CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PARÍAN NÚMERO 1848, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA LA MERCED, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-PTE, EN 7.00 METROS CON CALLE DEL PARIAN NORTE; AL SUR-OTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 30; AL NOR-OTE, EN 16.50 METROS CON LOTE 11 Y AL SUR-PTE EN 16.50 METROS CON LOTE 13, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 3224, FOJA 197, LIBRO 33-D, SECCIÓN I, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1997, FOLIO REAL NÚMERO 3098, EN FAVOR Y DOMINIO DE NORMA EDITH FRAIRE NAVARRO”.

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$790,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la diversa acreedora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos DOS VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en un Periódico de Circulación amplia de esta Entidad Federativa.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 28 de Febrero del 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA) 4 y 15 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **945/2010** relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA HOY METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de **ANA GRACIELA PAZ MERCADO Y CRISTIAN ALBERTO CERVANTES OBREGON**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil veintidós las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 32 DEL CIRCUITO SAN LUCIANO CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO OCHO DE LA MANZANA NUMERO SIETE DEL CIRCUITO SAN LUCIANO DE LA CERRADA SAN LUCIANO DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA. SUPERFICIE: 91.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 13.00 METROS CON LOTE 7; AL SUROESTE EN 13.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO SAN LUCIANO; AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON CALZADA SANTA ALEJANDRA, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 87252, LIBRO 873, SECCIÓN I DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2008, A NOMBRE DE CRISTIAN ALBERTO CERVANTES OBREGÓN Y ANA GRACIELA PAZ MERCADO".

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 487,500.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 24 de febrero de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ

(RÚBRICA) 4 y 15 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 45/2022

Dentro de los autos del **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, expediente número **225/2021**, promovido por CONSUELO NAVARRO RAMÍREZ, en contra **ROBERTO ROMO DELGADO, ROSA MARÍA MORÁN CAMPOS Y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.**

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

"...Torreón, Coahuila a tres de marzo del año dos mil veintidós. A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana Licenciada GEORGINA JAKELIN OLIVARES FRANCO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y tomando en consideración los diversos oficios girados al C. COMANDANTE DE LA POLICIA CIVIL DE COAHUILA, sin que el mismo diera debido cumplimiento a lo ordenado en dichos oficios, a fin de no vulnerar los derechos de las partes y no retrasar mas el debido proceso del presente expediente se omite el informe solicitado a la dependencia antes mencionada y en atención a que todas las demas dependencias a las que se les requirio informe respecto del domicilio de los diversos demandados, sin que se encontrara alguno, en tal virtud, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ROBERTO ROMO DELGADO Y ROSA MARIA MORAN CAMPOS; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y

que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE MARZO DE 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O
22/2022**

JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ y MARIA MAGDALENA ALTAMIRANO SUAREZ DE PEREZ.

En autos del expediente **653/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ERNESTO ADOLFO MIJARES SOLARES en contra de **JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ, MARIA MAGDALENA ALTAMIRANO SUAREZ DE PEREZ** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los diversos demandados JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ y MARIA MAGDALENA ALTAMIRANO SUAREZ DE PEREZ, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaria de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 11 DE FEBRERO DE 2022.
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE, ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el expediente número **301/2016**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por ARTURO OLIVER SOTO GONZALEZ, en contra de **PORFIRIO SALVADOR ALBA BARBOZA Y MARIA MAYELA RANGEL MONTES**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha ocho de marzo del dos mil veintidós, las ONCE HORAS DEL DIA MARTES VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 21, LOTE 2, FRACCIONAMIENTO ROMA, MUNICIPIO TORREON , ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE VIA ULISSE; AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 3; AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON CALLE VIA VENETTO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 58962, A NOMBRE DE MARIA MAYELA RANGEL MONTES Y PORFIRIO SALVADOR ALBA BARBOZA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcanza a cubrir las dos terceras partes de

dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 10 de Marzo de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 15 y 25 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
43/2022**

En autos del expediente número **346/2018** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de **MARÍA ROSA BELMARES ALONSO**, por auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintidós, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

Casa habitación marcada con el número 319, de la calle 12, construida en la fracción poniente del lote número 15, de la manzana 37, de la colonia Nueva Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 532.00 metros cuadrados y con las siguientes medias y colindancias:

Al norte 18.90 metros con lote 20;

Al sur 11.52 metros con calle 12;

Al oriente 35.00 metros con lote 14;

Al poniente 35.00 metros con lote 14;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad, bajo la partida 177057, libro 1771, sección I, de fecha 22 de abril de 2013, a favor de **MARÍA ROSA BELMARES ALONSO**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$5'588,000.00 (cinco millones quinientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquese edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE MARZO DE 2022
**LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15 y 25 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O .

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante Instancia de fecha veintinueve de octubre del dos mil veintiuno, se presentó ARGENTINA CRUZ MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de **JESUS CRUZ MAZUCA Y SABINA GUADALUPE MARTINEZ REYES** quienes fallecieron el 24 de Junio del 2020 y 25 de Julio del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **624/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la unía con los de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e .

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Diciembre del 2021.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA.****(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****E D I C T O # 0304/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron BEATRIZ HERNÁNDEZ RÍOS Y OSCAR GURROLA HERNÁNDEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **J. GUADALUPE TOMÁS GURROLA MUÑOZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **771/2021**, con fecha seis de diciembre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, DICIEMBRE 16 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****E D I C T O**

En el expediente **810/2018**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por REPRESENTACIONES Y COMERCIALIZACIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V. en contra de **MARTÍN HERNÁNDEZ LARA**, la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.

"FINCA URBANA INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO DE LAS SOFIAS, NUMERO 44, MANZANA 4, LOTE 11, FRACCIONAMIENTO SANTA BÁRBARA SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE: 180.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CIRCUITO DE LAS SOFIAS; AL SUR EN 9,00 METROS CON PASEO DE SANTA BÁRBARA; AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 12; Y AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 10, USO DE SUELO URBANO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 49475, LIBRO: 495 SECCIÓN I, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005, A NOMBRE DE MARTIN HERNÁNDEZ LARA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de la localidad, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Marzo de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 15 y 25 MAR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **BALDOMERO PEREZ REYES**. Al acto concurre su esposa EMELIDA MIRELES VALADEZ, aceptando el cargo de

Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Unión, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 08 de marzo de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 13 (trece) de fecha 08 (ocho) de Marzo del 2022 (dos mil veintidós), ha comparecido ante Mí: la señora MAGDALENA SOTO PEREZ, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **BRUNO AVILA CASAS**, quien falleció en esta ciudad el 23 (veintitrés) de Febrero de 2022 (dos mil veintidós), habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 988 (novecientos ochenta y ocho), de fecha 04 (cuatro) de Octubre de 2006 (dos mil seis), ante la fe del Licenciado Carlos Gómez Hernández, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 12 (doce), con ejercicio en el Distrito de Torreón, ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra Única y Universal Heredera a la señora MAGDALENA SOTO PEREZ, manifestando que acepta la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Octubre del 2021, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo la señora CORINA MURILLO RODRIGUEZ en su carácter de albacea propuesto y presunta heredera con domicilio en Circuito Mayran número 2, Colonia Torreón Jardín, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, y los señores en su carácter de presuntos herederos DANIEL GARCIA MURILLO Y ANDREA GARCIA MURILLO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **FRANCISCO HILARIO GARCIA RIVERA**, esposo y padre respectivamente de los solicitantes y quién falleció con fecha 17 (diecisiete) de Abril del 2016 (dos mil dieciséis), se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten el día, en que se llevará a cabo la junta de herederos. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de edictos que se publicaran dos veces, con intervalo de diez días con fundamento en el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal vigente en el Estado. ES SEGUNDO EDICTO NOTARIAL. - DOY FE.

LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24
 Saltillo 400 #469 sur Ampliación la Rosita
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA ESPERANZA RAMÍREZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO ESPERANZA RAMÍREZ DE SALINAS EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LAS SEÑORAS SANDRA, PATRICIA, MARITERE Y NORMA ELENA TODAS DE APELLIDOS SALINAS RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES Y TODAS ELLAS EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y QUIENES SE OSTENTAN CON EL CARÁCTER DE ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS Y LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA A BIENES SEÑOR **FRANCISCO SALINAS GALLARDO**, CON EL OBJETO

DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA. ASÍ MISMO, SE SEÑALA COMO ALBACEA A LA SEÑORA ESPERANZA RAMÍREZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO ESPERANZA RAMÍREZ DE SALINAS DOMICILIO EN AVENIDA QUINTA PONIENTE, NÚMERO 69, COLONIA ANTIGUA ACEITERA CÓDIGO POSTAL 27210, DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 07 DE MARZO DE 2022

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 19

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.

AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. COLONIA CENTRO, C.P. 27000

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 01 de Octubre del 2021, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo la señora MILDRED KERCKOFF CISNEROS en su carácter de albacea propuesto y presunta heredera con domicilio en Avenida Bravo número 264, Colonia Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, y los señores en su carácter de presuntos herederos MILDRED HERNANDEZ KERCKOFF, JUAN ANTONIO HERNANDEZ KERCKOFF, ALDO RENE HERNANDEZ KERCKOFF, JESUS DANIEL HERNANDEZ KERCKOFF, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ**, esposo y padre respectivamente de los solicitantes y quién falleció con fecha 31 (treinta y uno) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten el día, en que se llevará a cabo la junta de herederos. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en tabla de avisos del juzgado con fundamento en el artículo 1127 y 1065 del Código Procesal vigente en el Estado.

LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24

Saltillo 400 #469 sur Ampliación la Rosita

(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 oriente, de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hago constar que mediante acta fuera de protocolo número 04 (cuatro) de fecha 26 (veintiséis) días del mes de enero del año 2022 (dos mil veintidós), ha comparecido ante Mí; los señores BLANCA ESTELA y SERGIO ARMANDO ambos de apellidos JUAREZ RODRIGUEZ, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. REFUGIO RODRIGUEZ LOPEZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 11 (once) de Julio del año 2020 (dos mil veinte), habiendo otorgado disposición testamentaria alguna, designando indistintamente a los señores BLANCA ESTELA y SERGIO ARMANDO JUAREZ RODRIGUEZ como Albaceas y Ejecutores Testamentarios. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO No.12

(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: Los señores GERARDO OLVERA HERNANDEZ, KARLA MARIA OLVERA DE LOS SANTOS, GERARDO OLVERA DE LOS SANTOS, JOSE ANTONIO OLVERA DE LOS SANTOS y OSCAR ALEXIS OLVERA DE LOS SANTOS, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** a bienes de la **NORMA LETICIA DE LOS SANTOS SANTOYO**, quien falleció en esta ciudad el día 07 de octubre de 2020, habiéndose propuesto como Albacea al señor JOSE ANTONIO OLVERA DE LOS SANTOS, con domicilio en Cerrada Cantera II número 86 Fraccionamiento Los Viñedos, Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 09, levantada a las 11:00 horas del día 24 veinticuatro de Enero de 2022.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 25 de febrero del 2022

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **PEDRO GALLARDO GUERRERO**. Al acto concurren su esposa MA. ALEJANDRINA VARELA RAMIREZ y su hijo JORGE GALLARDO VARELA, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Oscar Flores Tapa numero 28 BIS, de la colonia 5 de febrero, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 08 de marzo de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. GUADALUPE GRACIELA MANCHA, JANETH GARCIA SANTOS Y JACOBO GARCIA SANTOS, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **RENE GARCIA GONZALEZ**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALZADA XOCHIMILCO, NÚMERO 434, DE LA COLONIA VILLA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL 27089, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:00 (QUINCE HORAS) DEL DÍA 04 (CUATRO) DE ABRIL DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. RENE GARCIA GONZALEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE MARZO DEL 2022

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 11 (once) de fecha 24 (veinticuatro) días del mes de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós), ha comparecido ante Mí la señora BEATRIZ MARIANA MARTINEZ TREJO, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señorita **SOFIA MARTINEZ JUAREZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 14 (catorce) de Octubre de 2020 (dos mil veinte), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea a la señora BEATRIZ MARIANA MARTINEZ TREJO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. ANA KARINA JIMENEZ FRAUSTO a promover juicio ORAL DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, en contra de **RAMON GUADALUPE PRIETO TRAHYN** bajo el Expediente Judicial Número **42/2021**. Torreón, Coahuila; a (08) ocho de febrero del año (2022) dos mil veintidós. **V I S T O S** para resolver en definitiva los autos formados con motivo del juicio ORAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido en este juzgado por ANA KARINA JIMENEZ FRAUSTO, en contra de RAMON GUADALUPE PRIETO TRAHYN bajo el Expediente Judicial Número 42/2021...**R E S O L U T I V O S PRIMERO.-** La parte actora ANA KARINA JIMENEZ FRAUSTO compareció ante ésta autoridad mediante su escrito inicial de demanda y ésta autoridad resulta competente para conocer de la misma por materia, tipo de juicio y en razón del domicilio de la parte actora. **SEGUNDO.-** La vía intentada por la parte actora resultó procedente esto mediante la Vía Ordinaria y en procedimiento Oral en contra de RAMON GUADALUPE PRIETO TRAHYN agotando todas las etapas correspondientes. **TERCERO.-** La parte actora ANA KARINA JIMENEZ FRAUSTO acreditó su legitimación activa e interés jurídico para hacer esta reclamación toda vez que es la titular de la acción intentada en representación de su menor hija y es la directamente involucrada a la controversia planteada. **CUARTO:** La parte actora ANA KARINA JIMENEZ FRAUSTO acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que el demandado RAMON GUADALUPE PRIETO TRAHYN al ser declarado en rebeldía procesal no desvirtuó mediante elementos de prueba los elementos demostrados por la parte actora. **QUINTA:** Por lo anterior y por actualizarse los supuestos contenidos en el artículo 432 fracción II y fracción III inciso b) de la Ley para la Familia, se condena a RAMON GUADALUPE PRIETO TRAHYN a la pérdida de patria potestad que ejerce sobre su menor hija de cuyo nombre se desprenden las iniciales A.R.P.J., lo anterior al quedar en evidencia y demostrado el incumplimiento de sus deberes parentales en relación a los alimentos, la convivencia y asistencia para con la menor referida, lo anterior derivado de las obligaciones que le fueron impuestas mediante sentencia que decretó la nulidad de matrimonio dentro del expediente judicial número 329/2008. En consecuencia, se determina que ANA KARINA JIMENEZ FRAUSTO ejercerá de forma exclusiva la patria potestad de su menor hija de cuyo nombre se desprenden las iniciales A.R.P.J. esto ante la pérdida de patria potestad de RAMON GUADALUPE PRIETO TRAHYN. Así mismo considerando que dentro del diverso expediente referido, se estableció una condena definitiva de alimentos a favor de la menor de cuyo nombre se desprenden las iniciales A.R.P.J., se insta a la parte actora del presente juicio para que haga valer este derecho en el expediente mencionado a efecto de atender las recomendaciones realizadas por el Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado. **SEXTO.-** Así mismo, considerando el comportamiento procesal y en atención a que los supuestos a que hace referencia el artículo 136 del Código Procesal Civil se han actualizado, se condena a RAMON GUADALUPE PRIETO TRAHYN al pago de costas del presente procedimiento. **SEPTIMO.-** Toda vez que la parte demandada fue declarada en rebeldía, y que se desconoce su domicilio, notifíquese en forma personal la presente sentencia por EDICTOS que deberán publicarse los puntos resolutive por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, lo que deberá hacerse del conocimiento del área de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y hecho lo anterior se remita la constancia respectiva a ésta autoridad para estar en aptitud de computar en su caso, los términos judiciales que correspondan. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil. **OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 211 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y HAGANSE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.** Así lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, actuando con la Licenciada MARIA MARISELA ALBA VALLES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE. Una vez concluido el engrose de la presente sentencia definitiva se publicó en la lista de acuerdos. **CONSTE.-**
EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

SECRETARIA.
LIC. MARTHA KARIME REZA JARA
(RÚBRICA) 15 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EXPEDIENTE 442/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **442/2018** derivadas del juicio **ORDINARIO CIVIL USUCAPION** promovido por **PETRA LOPEZ ALVARADO** en contra de **MARGARITA DE LA FUENTE DE SMIT, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, se ha dictado una sentencia definitiva treinta y uno de enero de dos mil veintidós, que en sus puntos resolutiveos dicen:

VISTOS los autos para dictar la Sentencia Definitiva, [...] Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora **PETRA LOPEZ ALVARADO**, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que los demandados **MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS** y **MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL** y el **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se declara que **PETRA LOPEZ ALVARADO**, de poseedor se han convertido en propietario del bien inmueble ubicado en Lote 5 de la manzana "N" de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste en 20.00 metros con lote 04;

Al Noreste en 10.00 metros con Avenida Epifanía Zúñiga;

Al Suroeste en 10.00 metros con Lote 16;

Al Sureste en 20.00 metros con lote 06;

Con los siguientes datos de inscrito bajo la partida 55, Folio 61, Volumen 191, Sección I, de fecha 16 de noviembre de 1950, Inscrito, en favor de Margarita de la Fuente de Smith, Celia de la Fuente de Sepúlveda, Josefina de la Fuente de Farías y Mercedes de la Fuente De Stoffel.

En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de Margarita de la Fuente de Smith, Celia de la Fuente de Sepúlveda, Josefina de la Fuente de Farías y Mercedes de la Fuente De Stoffel, por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público Oficina Torreón, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo.

QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribese en el Registro Público Oficina Registral de Torreón, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente.

SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados.

SÉPTIMO. Notifíquese a los demandados rebeldes Margarita de la Fuente de Smith, Celia de la Fuente de Sepúlveda, Josefina de la Fuente de Farías y Mercedes de la Fuente De Stoffel en términos del artículo 781, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada **MARIA TERESA CHAPA REYES**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada **MARÍA RUIZ CASTAÑEDA**. Doy fe.—

Torreón, Coah., a 01 DE MARZO DE 2022.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 15 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

E D I C T O:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **MA. ISABEL PEREZ RIVERA Y OTROS**, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO ALEMAN CARRILLO**, mismo que se radicó bajo el expediente número

065/2022, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 15 MAR y 1 ABR

CAMPECHE, CAMPECHE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR**CAMPECHE, CAMPECHE**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR PERIODICO OFICIAL

C. PEDRO RODRÍGUEZ GARCÍA

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **391/13-2014/2F-I** RELATIVO A LA SOLICITUD DE **NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIA JUDICIAL DE BIENES DE UN AUSENTE Y LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA** DEL CIUDADANO **PEDRO RODRÍGUEZ GARCÍA** PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ROSARIO LOURDES GARCÍA CERVERA. - LA JUEZ DICTO UN PROVEIDO QUE A LA LETRA DICE:

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. CASA DE JUSTICIA. CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP; A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

VISTOS: Téngase por recibido el escrito signado por la LICDA. KARLA BEATRIZ CHUC ESTRELLA, Asesora Técnica de la C. ROSARIO DE LOURDES GARCÍA CERVERA, mediante el cual solicita se lleve a cabo ambas publicaciones que se repiten cada dos años, en consecuencia, SE PROVEE:

Acumúlese a los presentes autos el escrito en comento, para que obre conforme a derecho corresponda tal y como lo establece el artículo 72 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Atendiendo a lo solicitado por la ocurrente y atendiendo a lo que dispone el artículo 689 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, ha lugar a citar de nueva cuenta al C. PEDRO RODRÍGUEZ GARCÍA, por medio de edictos que se publicarán tres veces con intervalos de quince días en el Periódico Oficial de esta ciudad y de Saltillo, Coahuila que al parecer fue el último domicilio del ausente, para que se presente ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, poniéndole de su conocimiento que la C. ROSARIO DE LOURDES GARCÍA CERVERA figura como su representante legal en este asunto; por lo tanto, se le otorga a C. ROSARIO DE LOURDES GARCÍA CERVERA el término de tres días hábiles, mismos que serán contados a partir del día siguiente en que sea notificado el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 130 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor para que comparezca ante este juzgado, y se le haga entrega de la versión impresa del presente proveído, la cual debe realizarse con tipo de letra arial, número de letra diez, con interlineado sencillo y sin sangrías; de igual forma deberá de proporcionar el respaldo magnético (CD) de dicho documento, para efecto de que haga entrega de la versión impresa y respaldo magnético ante las Oficinas del Periódico Oficial del Estado, ubicadas en la calle cincuenta y siete número treinta y nueve Centro de esta ciudad, esto en cumplimiento a lo que señalan los artículo 15 y 16 de la Ley vigente del Periódico Oficial del Estado de Campeche; en razón de que ahora hay que cumplir con el pago correspondiente para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Estado. Y una vez haga la entrega ordenada al periódico oficial se le señale la primera fecha de publicación del presente proveído, así como las dos fechas posteriores para las publicaciones respectivas en el Periódico Oficial y así poder cumplir con lo señalado en el artículo 106 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y hacer las tres publicaciones en intervalos de quince días. Y una vez obtenidas las tres publicaciones deberá de exhibir los periódicos respectivos para que la Suscrita Autoridad verifique las correctas publicaciones. Asimismo y con fundamento en el artículo 65 y 1372 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, expídanse a la LICDA. KARLA BEATRIZ CHUC ESTRELLA copias certificadas del presente auto, previa identificación de su persona y constancia de recibido que deje asentados en autos, para efecto de que realice las publicaciones en la Ciudad de Saltillo, Coahuila forma deberá de proporcionar el respaldo magnético (CD).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA MAESTRA EN DERECHO SILVIA MERCEDES CHAB NOCEDA, JUEZA SEGUNDO DE LO FAMILIAR. POR ANTE MI LA LICENCIADA YASMIN DEL JESÚS CAB CAN, SECRETARIA DE ACUERDOS QUE CERTIFICA Y DA FE.

LO QUE NOTIFICO A USTED, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 106 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO EN VIGOR.- SAN FRANCISCO DE CAMPECHE AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. AMY REBECA SALAZAR REJON

ACTUARIA EN FUNCIONES.

(RÚBRICA) 1, 15 y 29 MAR



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx